

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1630 QUILLON, miércoles 11 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1613
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1563

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA

RUT:76.046.716-2

LA SUMA DE \$:458.849

Y SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR DISPENSADORES DE TOALLA DE PAPEL Y JABON LIQUIDO PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-547-CM19, FACTURA NRO.: 17352, SOLICITADO POR LA SRA, EUGENIA LOPEZ S. DIRECTORA DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT 76046716-2	DCTO. F-17352
2152204007	Materiales y Útiles de Ase	458.849	450 040	76046716-2	C-0
1110306	Banco Itau - Fondos Salud	,	458.849	76046716-2	C-0

458.849 458.849 TOTALES : DIRECTOR DE ADMINISTRADOR MUNI SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO OMBRE CTA. CTE. CHEQUE N° U.T. 62731690 - PRESUP FECHA DE PAGONA! EGRESO N° RECIBI CONFORME